

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9149** *PEIXES E MARISCOS RECHO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESCADOS ELENA-RIVEIRA, S.L.
FRIGORÍFICOS PESCADOS ELENA-RIVEIRA, S.L.
CONGELADOS ILLA DE SÁLVORA, S.L.
RECHO FRESCO, S.L.
MANYDAN INVEST, S.L.
VENDEDURÍA CORUÑA MAR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de noviembre de 2018, la Junta General de Peixes e Mariscos Recho, S.L., y de Frigoríficos Pescados Elena-Riveira, S.L., y los socios únicos de las entidades Pescados Elena-Riveira, S.L., Congelados Illa de Sálvora, S.L., Recho Fresco, S.L., Manydan Invest, S.L. y Vendeduría Coruña Mar, S.L., acordaron proceder a la fusión por absorción de las sociedades Frigoríficos Pescados Elena-Riveira, S.L., Pescados Elena-Riveira, S.L., Congelados Illa de Sálvora, S.L., Recho Fresco, S.L., Manydan Invest, S.L. y Vendeduría Coruña Mar, S.L., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de éstas y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Peixes e Mariscos Recho, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018.

Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los administradores solidarios de las sociedades participantes en la operación de fusión con fecha de 30 de junio de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión y, en particular, sobre el empleo.

Muros, 29 de noviembre de 2018.- Administradores solidarios de Peixes e Mariscos Recho, S.L., Frigoríficos Pescados Elena-Riveira, S.L., Pescados Elena Riveira, S.L., Congelados Illa de Sálvora, S.L., Recho Fresco, S.L., Manydan Invest, S.L., y Vendeduría Coruña Mar, S.L, Manuel Ignacio García Vilar y Francisco Javier García Vilar.

ID: A180071499-1